



BASES PARTICIPACIÓN FESTIVAL “ITALICA MUSIC FESTIVAL 2019”

El Excmo. Ayuntamiento de **Santiponce**, a través del Área de **Juventud**, con la intención de promocionar a los grupos de música noveles, no profesionales, tanto de la localidad de Santiponce como del resto de municipios de la provincia de Sevilla, convoca **ITALICA MUSIC FESTIVAL 2019**, que se regirá de acuerdo con las siguientes BASES:

I. PARTICIPANTES

1º.- Podrán participar todos los grupos, cantautores o agrupaciones musicales de estilo musical **ROCK-POP-FUSIÓN**, perteneciente a cualquier municipio de la provincia de Sevilla, resultando ser de ámbito provincial.

2º.- Se establece una edad mínima para participar de 16 años, además de cumplir el requisito de presentar una composición del grupo, al menos, de un 50% de sus componentes de edades comprendidas entre 16 y 25 años.

3º.- Los grupos de música participantes entienden que concurren a un concurso cuya finalidad es ayudarles en su promoción por lo que, al participar, se da por entendido que no reclamarán derechos de autor o reproducción derivados del festival y su difusión por lo que los participantes seleccionados autorizan expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Santiponce para la utilización con fines no comerciales de sus derechos de imagen y para la difusión de las obras presentadas a la Muestra, si así lo estimase conveniente.

II. INSCRIPCIÓN

4º.- Todos los grupos musicales interesados, deberán de formalizar su participación mediante un sistema de inscripción, vía email, a la dirección **adsantiponce@yahoo.es** solicitando **Modelo Hoja de Inscripción** y **Modelo Ficha Técnica** del grupo que serán remitidos en la mayor brevedad posible. Tras su cumplimentación, se presentará en el Registro General de este ayuntamiento, según Ley 39/2015, adjuntando **fotocopia del D.N.I.** de cada uno de los componentes del grupo, **Ficha Técnica** del grupo y **Grabación Audio o Audiovisual**, realizada por el grupo que contenga al menos dos temas (se valorará la originalidad de los mismos, y en caso de ser versiones la calidad y adaptación que de las mismas se haga).

5º.- Los participantes del concurso responderán personalmente de la legítima titularidad de los derechos de los vídeos, imágenes y músicas presentadas, garantizándolo, por la sola participación en este concurso. Los vídeos y/o canciones que presenten contenido xenófobo o de cualquier otro tipo que atente contra la libertad individual de otras personas y colectivos serán eliminados.

6º.- Las bandas deberán tener un repertorio en directo de, al menos, unos 30/40 minutos.

7º.- La selección de los grupos participantes se realizará por el jurado nombrado al efecto, de acuerdo con los criterios de calidad, originalidad y valor musical, siendo un máximo de 10 formaciones, quiénes actuarán el día del concierto.

8º.- El plazo de inscripción será hasta el **29 de marzo de 2019** incluido, no admitiéndose a ningún participante a partir de esa fecha.



BASES PARTICIPACIÓN FESTIVAL “ITALICA MUSIC FESTIVAL 2019”

III. EL CONCURSO

9º.- La fecha de celebración de **ITALICA MUSIC FESTIVAL 2019** se establece para el **sábado, 6 de abril 2019**, en el **Parque 8 de marzo de Santiponce**, pudiéndose proceder a modificaciones según estime oportuno los miembros del jurado.

10º.- El orden de actuación se procederá sorteo público al inicio del evento, así como la determinación de la duración destinada para cada grupo musical.

11º.- La organización pondrá a disposición, de cada grupo musical, un backline: batería (Si el grupo lo estima oportuno podrán traerse platillos y caja) y amplificadores (guitarra, bajo,...). Sólo se permite el uso de instrumentos personales.

IV. EL JURADO

12º.- El Jurado estará compuesto por el concejal del Área de Juventud del Ayuntamiento de Santiponce, junto a los técnicos del área. Se reserva la posibilidad de participar con voz y no voto a personas profesionales en la música.

13º.- El dictamen del jurado será inapelable y se hará público tras la finalización de la actuación de todos los grupos musicales, haciéndose entrega de los cheques premios para cada uno de los ganadores.

V. PREMIOS

14º.- Se establece 3 premios entre todos los grupos musicales resultando primer premio por el importe de 600,00 € (impuestos incluidos), un segundo premio de 400,00 € (impuestos incluidos) y un tercer premio de 300,00 € (impuestos incluidos), respectivamente.

15º.- La organización pone a disposición de las bandas seleccionadas para participar en **ITALICA MUSIC FESTIVAL 2019**, una ayuda destinada al transporte de los grupos musicales a razón de 0,20 €/Km/Grupo, desde su lugar de origen hasta la localidad de Santiponce (ida y vuelta). Dicha ayuda tendrá que ser solicitada ante el Ayuntamiento de Santiponce, a posteriori, por la persona representante del grupo musical.

16º.- El incumplimiento de las obligaciones que imponen las presentes bases podrá ser motivo de revocación de los beneficios de esta convocatoria.

17º.- La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las bases.

18º.- El Ayuntamiento de Santiponce se reserva todos los derechos de modificación de fechas si determinadas circunstancias así lo hiciesen justificado.

Santiponce, 21 de diciembre de 2018